

11/11/2015

Reo fugado el año pasado desde la cárcel de Rancagua fue formalizado por tráfico de drogas y porte de arma de fuego

En el marco de una investigación por tráfico de drogas iniciada en el mes de mayo de este año y encabezada por la Fiscalía local de Rancagua, anoche se logró la detención de dos sujetos, uno de ellos quien era intensamente buscado por el delito de quebrantamiento de condena, tras una fuga que protagonizó en septiembre del año pasado.



De acuerdo a los antecedentes que indaga el Fiscal de drogas de Rancagua, Sergio Pérez, junto a un equipo de la Brigada Antinarcóticos de la PDI, se logró establecer que el sujeto identificado con las iniciales O.Q.A. apodado el “Taita Larry”, viajaría desde Santiago hasta Rancagua para hacer la entrega de una indeterminada cantidad de droga al otro imputado identificado como N. V. M.

Luego de la transacción de la droga en el domicilio ubicado en el sector oriente de Rancagua, la policía que se encontraba realizando labores de vigilancia en el lugar a raíz de esta indagatoria, logró detener en el acceso de la vivienda al receptor de la sustancia, mientras que otra unidad policial salió en persecución del “Taita Larry”, a quien logran interceptar luego de que este sujeto colisionara con el vehículo de la PDI. En inmediaciones próximas al domicilio del rancagüino, se logró encontrar una bolsa contenedora con cerca de 1 kilo de pasta base de cocaína, mientras que al interior del vehículo en que huía O.Q.A. se encontró similar cantidad de la sustancia ilícita, además de un arma de fuego con su respectiva munición.

Cabe hacer presente que el “Taita Larry”, quien hasta el año pasado cumplía una pena de presidio hasta el año 2036, fue formalizado además del delito de tráfico de drogas y porte de arma de fuego, por el delito de quebrantamiento de condena, tras haberse fugado desde el complejo penitenciario de Rancagua, mientras era atendido en la enfermería del recinto el 06 de septiembre del año pasado.

Por su parte N.V.M. fue formalizado por el delito de tráfico de drogas, y tras la petición de la Fiscalía al Juzgado de Garantía de Rancagua, se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que respecto del “Taita Larry”, se ordenó inmediatamente el ingreso al penal Colina 2 para continuar con el cumplimiento de su condena.

El plazo para el cierre de esta investigación se fijó en 120 días.